

Vienna International Centre, P.O. Box 500, A-1400 Vienna, Austria
Telephone: +43-1-26060, Telefax: +43-1-26060-5867 / 5868
E-Mail: incb.secretariat@un.org Internet Address: <http://www.incb.org/>

Referencia: INCB/PRE/C.L. 11/2026
CU 2026/238

Con referencia a lo dispuesto en el artículo 12 de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) tiene el honor de comunicar a las autoridades competentes que se ha publicado la edición de 2026 de la lista de vigilancia internacional especial limitada de sustancias no incluidas en los cuadros. Esta edición, que incluye nuevos precursores, entre ellos precursores de los análogos del fentanilo y de los cannabinoides sintéticos, así como excipientes que suelen encontrarse en los polvos premezclados para la fabricación ilícita de comprimidos, ya está disponible en la [página web segura](#) pertinente de la Junta, en los seis idiomas de las Naciones Unidas.

Las autoridades nacionales competentes deberían considerar la posibilidad de aplicar las medidas recomendadas que figuran en el anexo II de la lista de vigilancia internacional especial limitada, en estrecha colaboración con el sector, entre otras cosas compartiendo la lista con socios de confianza del sector a nivel nacional.

Asimismo, la JIFE quisiera recordar a los Gobiernos que las autoridades nacionales competentes tienen a su disposición otros recursos y herramientas en el [portal web seguro](#). Las instrucciones para solicitar el acceso al portal seguro de INCB.org figuran [en este enlace](#).

Entre las herramientas y recursos disponibles en el portal web seguro se incluyen:

Precursores

- Información de contacto de los puntos focales en materia de precursores (Proyecto Cohesión y Proyecto Prisma)
- Examen mundial de las categorías industriales que intervienen en la fabricación, la comercialización y la distribución de productos químicos utilizados en la fabricación ilícita de drogas
- Material práctico de orientación relacionado con la cooperación de la industria y las alianzas público-privadas en la fiscalización de precursores
- Información relacionada con las medidas de fiscalización que pueden aplicarse a las empresas que transportan sustancias sometidas a fiscalización, incluidos precursores (artículo 15 de la Convención de 1988)
- Información técnica sobre precursores, sometidos o no a fiscalización internacional, como las monografías sobre precursores de 2020 (Precursor Chemical Monographs 2020) de la JIFE
- Una guía para detectar e investigar publicaciones sospechosas sobre precursores en Internet

../..

Equipo para la fabricación ilícita de drogas

- Información de contacto de los puntos focales en materia de equipo
- Examen mundial de las categorías industriales que intervienen en la fabricación, la comercialización y la distribución de equipo especializado utilizado en la fabricación ilícita de drogas
- La lista de vigilancia internacional del equipo utilizado en la fabricación ilícita de drogas – segunda edición, abril de 2026.
- Directrices para prevenir el comercio y la desviación de equipo esencial para la fabricación ilícita de drogas

La Junta confía en que su Gobierno ha hecho uso de las herramientas y recursos pertinentes para la fiscalización internacional de precursores y, más recientemente, también en relación con el equipo para la fabricación ilícita de drogas.

Viena, 5 de agosto de 2026



H.R